



SENADO DE BUENOS AIRES

DIARIO DE SESIONES

SEGUNDA SESION ORDINARIA

PRESIDENCIA: señora vicegobernadora, Verónica Magario.

SECRETARIAS:

Administrativa: contador Roberto Feletti.

Legislativa: señor Luis Rolando Lata.

Senadores/as Presentes

Ahumada, Aldana Julieta
Allan, Juan Pablo
Bagnato, Francisco Jorge
Ballesteros Maggi, Facundo
Barcia, María Florencia
Beccar Varela, Felicitas
Blanco, Leonardo Eduardo
Bozzano, Gervasio
Carca, Elisa Beatriz
Cellillo, Luis Alejandro
Costa, Roberto Raúl
Defuncho, María Elena
Delmonte, Flavia
Demaría, Gabriela
Devalle, Ana Gladis
de Durañona y Vedia, F. M

De Leo, José Andrés
Durán, Ayelén
Egger, Lucrecia Elisa
Feliú, Marcelo Enrique
Fernández Farquharson, Owen
Fiorini, Juan Carlos
Fiorini, Lucas
Fisher, Alfredo Rubén
Geloso, Ana Laura
González Santalla, Emanuel S
Goris, Magdalena María
Hirtz, David Abel
Lanaro, Walter Daniel
Lasala Reparaz, Emiliano
Máspoli, Agustín
Moirano, Nidia Alicia
Pallares, José Luis
Pérez, Marta Alicia

Petrovich, María Lorena
Plaini, Francisco Omar
Propato, Agustina Lucrecia
Reich, Daniela Elizabeth
Reigada, María
Rucci, Claudia Mónica
Santarelli, Adrián Carlos
Soos, Gustavo
Tapia, Gabino Mario
Tironi, Carolina Isabel
Traverso, Gustavo Tomás
Vivona, Luis Omar

Senadores/as Ausentes

Con licencia extraordinaria:
García, María Teresa
Jáuregui, Dalton

Sra. PRESIDENTA. - Se procederá en consecuencia.

-8-
DONACIÓN DE PLASMA

Sra. PRESIDENTA. - Corresponde considerar sobre tablas el expediente E-158/20-21.

Sr. SECRETARIO (Lata). - Proyecto de ley del señor senador Vivona declarando de interés provincial la donación de plasma rico en anticuerpos a pacientes infectados de COVID-19 por parte de pacientes recuperados (Ver punto nº 1 del Apéndice.)

Sra. PRESIDENTA. - En consideración en general. Tiene la palabra el señor senador Vivona.

Sr. VIVONA. - Gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos.

La verdad es que hace 45 días hubiera sido impensado estar hablando de este proyecto de ley, pero hace 60 días, en el Hospital Abete de Malvinas Argentinas, ingresa el vecino Julio Fabián, un obrero de 58 años, con fiebre, dolor de garganta y sintiéndose muy mal. Al otro día este vecino ingresa en Terapia Intensiva, en un estado que empeoraba día a día. A los 9 días, en una situación muy difícil para su vida, la provincia de Buenos Aires, junto a la gente de Hemoterapia del Hospital Abete, dan autorización para aplicar plasma por primera vez. A las 24 horas, este vecino queda estable y al otro día el virus comienza su retroceso.

Hoy, Julio Fabián tiene 20 días de alta y está esperando la autorización médica para donar su plasma. Como Julio Fabián, le pasó a José Iturbe, a Carlos Arapa, a Nancy, y al día de hoy son 23 los pacientes a los cuales la aplicación de plasma ha resultado positiva en un 90 por ciento; de los 23, 11 ya están en sus casas, y el resto está pasando de Terapia Intensiva a cama simple. Son 200 en toda la Provincia los que se vienen tratando con esta aplicación.

Es verdad que científicamente no está comprobado. También es verdad que no hace ningún tipo de daño. En Estados Unidos ya son más de 30 mil las experiencias que vienen dándose en este sentido, y también muchísimas en Europa.

Sabemos que los científicos y los profesionales no solo de nuestro país sino del resto del mundo están trabajando por una vacuna y por una solución. Esa solución está en práctica y no llega. Y si fuera hoy que estuviera en camino solo el pensar en aplicarla demandaría 6 meses, y no sabemos cuánto tiempo demandaría la aplicación en el mundo.

La realidad es que esto lo tenemos aquí, ahora, y depende de que los recuperados de COVID-19 puedan donar su plasma para ayudar a más pacientes con el virus.

La iniciativa nace cuando comienza a dar resultados en Malvinas Argentinas, en el Hospital Abete, y el intendente Nardini me pide armar una ley al respecto. Este proyecto de ley no modifica en ningún sentido la ley de sangre, no habla de obligatoriedad, y faculta al ministro y al Ejecutivo provincial a que disponga de la difusión y de las formas que él crea conveniente para llevar adelante todo lo que tenga que ver con la difusión, a fin de que los recuperados de COVID-19 puedan donar el plasma.

El ministro ha participado en la confección de este proyecto de ley. Obviamente, me han guiado también los profesionales de Malvinas Argentinas.

Este proyecto de ley ha tenido el apoyo de la Comisión de Salud, la cual preside el señor senador Traverso, y ha sido por la voluntad unánime de todos los senadores que hoy podemos tratarla. Tiene el respaldo de más de 30 municipios que han votado la adhesión apenas se presentó y de los que siguen en danza para hacerlo.

Hoy, tiene media sanción el proyecto del Frente de Todos en la Cámara de Diputados de la Nación, en conjunto con el bloque Cambiemos y otros bloques.

El proyecto de ley permite reglamentar facultades que nosotros tenemos. Esa reglamentación tiene que ver no solo con las otorgar 48 horas a quien sea donante, a fin de que quede libre para poder hacerlo sin tener que concurrir a su trabajo, sino que también faculta a las provincias y a los municipios para otorgarle el transporte a quien desee donarlo.

La verdad es que nos encontramos ante un virus que tiene ocho meses de vida. Si bien muchos de los profesionales de Malvinas Argentinas llevaron adelante esta práctica, son los mismos que hicieron alguna aplicación y alguna práctica cuando estuvieron al frente de la lucha contra el H1N1 hace diez años atrás, y también tenemos que entender que esa la única alternativa que hoy tenemos viable para dar respuesta, más allá de quedarnos en nuestra casa, del tapabocas, del distanciamiento social y de las medidas que toma nuestro gobierno para salvar vidas.

Esas medidas también se priorizan en todos los ámbitos; también en este Senado, porque no se ha discutido ni debatido, sino que se ha mirado, se ha visto y se ha priorizado la vida de las personas por sobre las discusiones menores.

Hace un momento escuché hablar del general Perón y de lo que representa para nosotros y para todos. La mejor manera de llevar adelante esa ideología y esas banderas de pie es llevar a la práctica el pensamiento del general Perón. Es lo que están llevando adelante el gobernador y el intendente cuando ponen la salud pública a disposición de los bonaerenses y de los argentinos.

Señora presidenta: remarco la amplitud de este proyecto de ley, para ponerlo a disposición del ministro, y tiene que ver con que esto va a cambiar día tras día. Seguramente, las prácticas del plasma van a llevar a que el Ejecutivo provincial o el municipal, próximamente, formulen algunas modificaciones y algunas reglamentaciones, poniéndolo a disposición del Ejecutivo para llevar adelante las prácticas que crea conveniente.

Quiero agradecerle, señora presidenta, el uso de la palabra y que esto sea ley. Muy buenas tardes para todos.

Sra. PRESIDENTA. - Pasamos a la votación en general, que se hará por voto digital. Por ende, necesito que todos preparen el sistema, a fin de votar.

En caso de que todos los señores senadores tengan el sistema habilitado, ponemos en curso la votación.

- Luego de unos instantes,
dice la

Sra. PRESIDENTA. - Faltan los votos de los senadores Reich, Carca, Geloso, Lucas y Juan Carlos Fioirini, Propato y Soos.

-Luego de unos instantes,
dice la

Sra. PRESIDENTA. - La senadora Propato no está presente para el voto, porque no tiene conectividad suficiente, por lo que vamos a dar por finalizada la votación. Hay que corregir el error de que no se encuentra presente para votar, con lo cual, son 45 votos, cero negativos. Queda una senadora sin votar.

Sr. SECRETARIO (Felletti).- Aprobado en general.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar el proyecto en particular.

Esto lo hacemos a mano alzada.

Sr. SECRETARIO (Lata).- Artículos 1° a 9°.

-Se vota.

Sr. SECRETARIO (Felletti).- Aprobados.

Sra. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador Bozzano.

Sr. BOZZANO.- Señora presidenta: dado que la Cámara de Diputados está sesionando en estos momentos, le solicito que arbitre los medios necesarios para poder realizar la comunicación de manera inmediata, a fin que el tema pueda ser tratado.

Sra. PRESIDENTA.- Así se hará, señor senador. Se comunicará ya mismo a la Honorable Cámara de Diputados.

-9-

DECLARACIÓN DE EMERGENCIA PRODUCTIVA PARA MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde considerar sobre tablas el expediente E-88/20-21.

Sr. SECRETARIO (Lata).- Proyecto de ley de la señora senadora Del Monte, Deleo y Lanaro referente a declarar, por el plazo de 180 días, la emergencia productiva, económica, financiera y tarifaria de las micro y pequeñas empresas en los términos definidos por la ley nacional 24.467 e instrumentos de la financiación de la pequeña y mediana empresa (Ver punto n° 2 del Apéndice.)

Sra. PRESIDENTA.- En consideración en general. Tiene la palabra el señor senador Lanaro. Está habilitado el micrófono, pero no se lo escucha.

Sr. LANARO.- ¿Me escucha ahí, señora presidenta?

Sra. PRESIDENTA.- Ahora sí, perfectamente.

Sr. LANARO.- Señora presidenta: voy a ser breve, pero no quería dejar de destacar el tratamiento de este proyecto, que declara la emergencia por seis meses en materia productiva, económica, financiera y tarifaria.

Lo quiero destacar, por varios motivos. En primer lugar, porque si bien figuramos como autores del proyecto la señora senadora Del Monte, el señor senador De Leo y quien les habla, este es un logro de todo el Cuerpo, porque es nuestro.

Hubo un excelente trabajo de la señora senadora Del Monte al frente de la Comisión de Comercio Interior, gracias al cual pudimos lograr la aprobación por unanimidad de este proyecto, que finalmente es un granito de arena para todos aquellos sectores de la economía que se ven objetivamente perjudicados por este aislamiento decretado por el señor presidente de la Nación.

No quiero entrar en ese debate, no quiero hablar de si está bien o está mal el aislamiento, pero hay algo que es inobjetable: las consecuencias económicas que está viviendo el sector privado de la Argentina en su totalidad, pero particularmente los bonaerenses.

Apenas se decretó el aislamiento obligatorio por parte del señor presidente de la Nación, nosotros tres por separado, el senador De Leo, la senadora Del Monte y yo, pensamos que teníamos que legislar para que los bonaerenses no se vieran tan perjudicados. Aunamos esfuerzos, y este proyecto es el resultado del trabajo en equipo, no solamente de los senadores, sino también, extendiendo ahora el agradecimiento, de nuestros asesores, quienes trabajaron y se pusieron en el lomo este proyecto que solamente busca beneficiar a millones de bonaerenses que se vieron perjudicados a raíz de lo que está pasando con la pandemia, bonaerenses que no pudieron trabajar, que no pueden abrir sus negocios, que no pueden llevar adelante su actividad como lo venían haciendo antes de la cuarentena, antes de esta pandemia, y que ahora se van a ver perjudicados para afrontar todos sus compromisos, entre los cuales están los impuestos.

Como nosotros creemos que los impuestos no pueden ser un problema, y en el mismo sentido en el que María Eugenia Vidal gobernó la Provincia durante los últimos cuatro años, reduciendo los impuestos en casi 100 mil millones de pesos, respecto de lo que había cobrado el gobierno anterior, decidimos generar una serie de beneficios impositivos, de prórrogas, de suspensiones de los plazos, de suspensiones de ejecuciones que tienen que ver con deudas impositivas, para que los impuestos no sean un problema, para que el Estado no sea un problema y pase a ser la solución de estos sectores que siempre son el motor del país y de la economía de la Provincia y que, sin lugar a dudas, van ser el motor de la recuperación, porque sus inversiones y su trabajo generan riquezas, generan puestos de trabajo y ayudan a que la pobreza sea menor de lo que debería ser si los bonaerenses no se pueden poner al hombro todos los días de su vida llevar el pan a su casa.

Queremos que el Estado sea una solución. ¿Y cuándo el Estado es una solución? Cuando no solo piensa en lo que menos tienen, lo que está muy bien, sino cuando también piensa en ellos, porque generando trabajo reducimos la pobreza. Y si reducimos la pobreza, los que menos tienen van a ser cada vez menos.

Entonces, el Estado no puede ser una carga para estos sectores; le tenemos que sacar el lastre, como dijo hace muy poquito el presidente de Uruguay.

Además de sacarles el lastre, tenemos que demostrarles que estamos a su lado, que sabemos de los problemas que están teniendo; que estamos de su lado, tratando de resolverlos, tratando de generar los mecanismos para oxigenar el sistema impositivo de la Provincia, para que ellos concentren todos sus recursos y todas sus energías primero en resolver el problema de sus trabajadores, los que tienen empleados y, segundo, para encontrar la forma de revitalizar su negocio y salir más rápido y mejor en la etapa post-pandemia, que también va a ser muy dura.

Solamente quiero destacar esto y agradecerles a todos los senadores que trabajaron fuertemente en la Comisión de Comercio Interior, y agradecerle a todo el plenario, porque no tengo ninguna duda de que esto va a salir por unanimidad.

Sobre todo, quiero agradecerles a los senadores del oficialismo, porque esto inevitablemente va a tener impacto en el presupuesto de la Provincia y, sin embargo, aportaron modificaciones al proyecto, enriquecieron el proyecto, y hoy tenemos, gracias a todas las voluntades, poniendo por encima los intereses de los bonaerenses y dejando de lado las diferencias políticas, un proyecto que, como decía al comienzo, es un granito de arena para ayudar al sector privado para que vuelva a ser el motor de la Provincia y el motor de la recuperación económica de nuestra Provincia y de nuestro país.